

## DILIGENCIA

Por la que se hace constar que hoy, día 25 de marzo de 2025, a las 11:00 horas, se ha celebrado el sorteo para la elección de vocales de los tribunales de ingreso y acceso a cuerpos docentes, previsto en la **Orden EDU/10/2024, de 5 de marzo** (BOC de 12 de marzo) de esta Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, utilizando la lista de la especialidad con mayor número de funcionarios de carrera, Educación Primaria (0597.038), ordenada únicamente de forma alfabética a estos efectos, el número que ha salido es el 449 que corresponde a los apellidos "GONZÁLEZ GUTIÉRREZ" a partir de los cuales y por orden ascendente (de la A a la Z), se nombrará a todos los vocales titulares de cada especialidad seguidos de los suplentes.

Para garantizar en los órganos de selección una representación equilibrada entre mujeres y hombres, las listas de todas las especialidades se han ordenado alfabéticamente por hombres (H) y mujeres (M), así en cada una de ellas, desde las letras del sorteo aplicadas a hombres y a mujeres, se irán asignando los vocales alternativamente, siempre que la especialidad lo permita.

Han asistido como testigos de este sorteo los representantes de las organizaciones sindicales.

De conformidad con la base 5.4 de la Orden de convocatoria EDU/10/2024, de 5 de marzo, serán dispensados de participar en los órganos de selección los siguientes funcionarios o funcionarias:

- El profesorado que tenga concedido un permiso por liberación sindical.
- El profesorado que haya solicitado la jubilación con fecha de cese anterior al 20 de julio.

Así mismo podrán ser dispensados:

- El profesorado que preste servicios en la sede central de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades.
- el profesorado que disfrute de un permiso de reducción de jornada de trabajo desde el 1 de enero hasta el 30 de junio del año natural en el que se ejecuta el proceso selectivo y con la correspondiente reducción de haberes.
- las profesoras o profesores que en la fecha de publicación de esta convocatoria tengan al menos un hijo o hija menor de doce años con discapacidad acreditada.
- Los equipos directivos de los centros docentes públicos: director, secretario y jefe de estudios.



- Quienes ejercieron como vocales titulares de los tribunales en la convocatoria de oposiciones del año 2024.

Aquellos en quienes concurra alguna de las circunstancias de dispensa y deseen ser dispensados, o alguna de las causas de abstención de la base 5.5, **deberán solicitarlo** al Director General de Personal Docente, entre los **días 26 a 30 de marzo ambos inclusive**.

Los listados sobre los que se va a efectuar el sorteo, se publican hoy día 25 de marzo en [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es) para su consulta con clave de acceso, a efectos de realizarse sobre los mismos las correcciones que procedan.

Tanto las peticiones de corrección de posibles errores en las listas, como las solicitudes de dispensa y abstención deberán realizarse a través del correo [soporteopoprimary@educantabria.es](mailto:soporteopoprimary@educantabria.es). por medio del **Modelo de Solicitud que se adjunta** y se deberá de aportar, en su caso, la documentación justificativa del mismo.

Se recuerda a todo el funcionariado que a la fecha de la presente diligencia hayan presentado dispensa o abstención, no deberán presentarla de nuevo.

Igualmente, de conformidad con la base 6.2. de la Orden de convocatoria EDU/10/2024 de 5 de marzo, el orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará por la primera cuyo primer apellido comience por la letra que determine este sorteo, es decir, la G.

Santander, a la fecha de firma electrónica  
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE  
Alberto Hontañón Talledo

